



Espacio reservado para etiqueta del Registro del Pleno

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Identificación de quién presenta la iniciativa	
D/D ^a ANGELES ALVAREZ ALVAREZ	Grupo Político Municipal SOCIALISTA
Órgano y sesión en la que se prevé que se va a sustanciar la iniciativa	
<input checked="" type="checkbox"/> Pleno de fecha: 30/04/2008	
<input type="checkbox"/> Comisión Permanente de _____ de fecha: _____	
Tipo de iniciativa (proposición, pregunta, comparecencia, etc...)	
ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA PROPOSICIÓN DE IU SOBRE MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	
Contenido de la iniciativa	
<p>La ley de Medidas de Protección integral contra la violencia de género, de fecha 28 de diciembre de 2004 establece una serie de reformas en las diferentes áreas de atención y en materia legal y normativa que han supuesto un gran avance para las mujeres que se encuentran en estas situaciones.</p> <p>Posteriormente la ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid del 20 de diciembre de 2005 ha venido a contribuir a una mejor y concreta aplicación de muchos de sus aspectos.</p> <p>Sin embargo para Izquierda Unida para conseguir un adecuado tratamiento de las situaciones de violencia de género debemos avanzar más y más deprisa .</p> <p>Es en el objetivo de "prevenir y combatir la Violencia de Género en sus diferentes causas, formas y manifestaciones, así como garantizar la asistencia y protección de las víctimas , con medidas de carácter integral".</p> <p>Para ello consideramos que debemos dotar a las diferentes Áreas municipales de la capacidad de actuación para aplicar estas Leyes.</p> <p>No debemos, por tanto , entender la fórmula de "integral" como " todo debe hacerse en el mismo sitio" , sino que entre todos ,con nuestra responsabilidad concreta y de forma ordenada y coordinada debemos prevenir y atender estas situaciones.</p> <p>Por ello muchos Ayuntamientos han entendido que además de las competencias de sus Comunidades Autónomas es necesario protocolizar adecuadamente las actuaciones desde el momento de la detección de los casos hasta la fase del seguimiento posterior.</p> <p>El municipio de Madrid , por su densidad , ocupa el segundo lugar del número de denuncias por violencia de género de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Muchas de estas denuncias son casi en un 50% posteriormente retiradas por las mismas mujeres que las interponen sin conocer las situaciones reales de las mismas.</p> <p>Existe ,por otro lado la realidad constatada del colectivo de ciudadanos que vienen de otros países entre los que aumenta la violencia de género y sobre lo que tenemos que actuar específicamente.</p> <p>Por otro lado muchas mujeres acuden a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid y sus profesionales manifestando ,sin denuncia ,su situación de maltratada .</p> <p>Así mismo en la mayoría de los casos se desconocen los resultados de los pasos dados tras la denuncia y si la mujer ha vuelto o no a su domicilio , lo que impide la posibilidad de su seguimiento.</p>	



Espacio reservado para etiqueta del Registro del Pleno

Por ello y conociendo la labor que vienen realizandose desde el Servicio de Atencion a la Violencia Domestica y los dos puntos del Observatorio contra la violencia de genero en la ciudad de Madrid ,así como las actuaciones de los ámbitos judiciales y sanitarios , queremos proponer una mayor atención de estas situaciones en el Sistema Municipal de Servicios Sociales Generales.

La detección , prevención y seguimiento son en la aplicación de estas leyes objetivos que pueden mejorarse y en los que los ayuntamientos tienen la obligación de poner en marcha los instrumentos necesarios.

Por ello el Grupo Municipal Socialista PROPONE:

1. La elaboración y puesta en marcha de programas formativos para la detección y prevención en situación de violencia de género en al ámbito de los Servicios Sociales Generales.
2. La puesta en marcha de protocolos de detección, coordinación y seguimiento de aplicación por los profesionales de las diferentes Areas municipales implicadas en la atención de la Violencia de Genero.
3. La puesta en marcha de programas de prevención de la Violencia de Genero adaptados a las características socioculturales de la población inmigrante.

Reseña de la documentación que, en su caso, se acompaña (numerada)

Fecha: 25 de abril 2008

(En su caso)

El Concejal que presenta la iniciativa,

El Portavoz del Grupo Municipal,

Fdo.: ÁNGELES ALVAREZ ALVAREZ

Fdo.: FRANCISCO DAVID LUCAS PARRÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE